

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Acaparamiento de Tierras. Una visión global
(Land Grabbing. A global view)

Autor/a: D. Jesús Méndez Jorge

Tutor/a: D. Federico Aguilera Klink

Grado en ECONOMÍA
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
Curso Académico 2015 / 2016

San Cristóbal de La Laguna, 06 de Junio de 2016

RESUMEN DEL TRABAJO

A lo largo de este trabajo se estudia el fenómeno del acaparamiento de tierras desarrollado a partir de 2007 y algunas de sus implicaciones. Mediante una revisión documental, se aportan definiciones clave sobre el tema, así como antecedentes históricos y otros conceptos relacionados en la literatura económica. A continuación, se hace un estudio del papel de los principales actores implicados: Organizaciones internacionales, inversores (públicos y privados) y organizaciones no gubernamentales (que aportan casos de estudio reales). Finalmente, se presentan las conclusiones sobre la importancia del acaparamiento de tierras en la economía internacional del S.XXI y la necesidad de cambiar el modelo agroindustrial actual.

ABSTRACT

This dissertation studies the phenomenon of land grabbing that developed from 2007 and its importance in today's global economy. Through a documentary review on the subject, key definitions are provided, as well as historical background and other related concepts found in the economic literature. Following, a study of the role of the main actors involved is made: International organizations, investors (public and private) and non-governmental organizations (which provide real case studies). Finally, conclusions about the importance of land grabbing in the XXI century international economy and the need to change the current agro-industrial model are presented.

PALABRAS CLAVE

Acaparamiento de tierras, propiedad comunal, seguridad alimentaria, soberanía alimentaria.

KEY WORDS

Land grabbing, common property, food security, food sovereignty.

INDICE CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS

1. Introducción	5
2. El Acaparamiento de Tierras	6
2.1. Concepto	6
2.2. Detonantes del renovado interés en el suelo agrícola	7
2.3. La propiedad y el acaparamiento de tierras. Reseña de autores seleccionados	9
3. Principales agentes implicados	11
3.1. El papel de las instituciones internacionales	11
3.2. Seguridad alimentaria: La estrategia de los países inversores	15
3.2.1. China	16
3.2.2. Estados del Golfo Pérsico	17
3.2.3. Japón y Corea	18
3.3. Los fondos de inversión y la especulación	19
3.3.1. Los Hedge Funds y los Fondos de Pensiones	19
3.3.2. La tierra como activo financiero	20
3.4. La visión crítica: Oxfam, Vía Campesina y otras ONG's	22
3.4.1. La soberanía alimentaria como modelo alternativo	22
3.4.2. Axiomas erróneos sobre el acaparamiento de tierras	23
3.4.3. Acaparamiento de aguas o water grabbing	25
4. Conclusiones	29
5. Bibliografía	32

INDICE DE TABLAS, CUADROS, FIGURAS y GRÁFICOS

1. Tablas	
- Tabla 3.1.1. Tierra no cultivada con potencial para la expansión agrícola por regiones en miles de hectáreas.	12
- Tabla 3.3.1.1 Hedge Funds (Fondos de alto riesgo) y Fondos de Pensiones y su volumen de negocio en la adquisición de tierras.	19
- Tabla 3.4.1.1. Modelo de soberanía alimentaria vs Modelo agroindustrial actual.	22
2. Figuras	
- Figura 3.1.1. Mapa del número de acuerdos de inversión por país de destino.	12
- Figura.3.2.1. Número de acuerdos de inversión por país de origen.	15
- Figura.3.4.2.1. Mapa del hambre de la FAO.	25
3. Gráficos	
- Gráfico 2.2.1. Precio del Barril Brent 2007-2008.	8
- Gráfico 2.2.2. Índice FAO de precio de los alimentos 2002-2004.	8
- Gráfico 3.1.1. Indicador Promedio grupal de instituciones y gestión del sector público de la CPIA (Country Policy and Institutional Assessment) año 2013.	14
- Gráfico 3.2.1.1. China: Importaciones y Exportaciones de alimentos como % del comercio de mercaderías 2006-2014.	17
- Gráfico 3.2.2.1. Arabia Saudita: Importaciones y Exportaciones de alimentos como % del comercio de mercaderías 2006-2014.	18
- Gráfico 3.2.3.1. Japón: Importaciones y Exportaciones de alimentos como % del comercio de mercaderías 2006-2014.	18
- Gráfico 3.3.2.1. Proyección de crecimiento de la población mundial basado en probabilidades.	21
- Gráfico 3.3.2.2. Crecimiento de los Fondos de Inversión Agrícolas.	21

INTRODUCCION.

El propósito principal de este trabajo es analizar el denominado fenómeno del acaparamiento de tierras, que hace referencia al aumento en las adquisiciones de tierras a gran escala en países en vías de desarrollo de África, Asia y América Latina, principalmente en el sector agrícola, iniciado en 2007 y que continua hasta nuestros días, el cual ha tenido un gran impacto en los países receptores de este tipo de inversiones, generando un gran debate entre partidarios y detractores.

Dado el papel clave que desempeña el sector agrícola en cualquier economía de mercado, y debido al carácter internacional de estas inversiones en tierras, resulta necesario tener una visión lo más objetiva posible de cara a entender cómo afecta el acaparamiento de tierras a la economía global y a las relaciones presentes y futuras entre países. Para esta investigación se ha llevado a cabo una revisión documental de diversas obras y autores relacionados con la materia: Organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), o la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); artículos y obras de varios autores, como Hardin, Marx o Polanyi; y finalmente, artículos y publicaciones de numerosas organizaciones sin ánimo de lucro, como Grain, Vía Campesina u Oxfam. El trabajo se estructura en torno a tres capítulos principales. En el primero de ellos se delimita el área de estudio, a la vez que se presentan las definiciones principales sobre el acaparamiento de tierras y se enumeran los detonantes del renovado interés en este tipo de operaciones a partir de 2007. En el segundo, se hace una breve exposición y reseña de varios autores sobre un tema clave en los casos de acaparamientos de tierras: La propiedad comunal y la desposesión. A continuación, se presenta y estudia el papel y las estrategias de los principales agentes económicos implicados: Organismos internacionales, países/agentes inversores y organizaciones sin ánimo de lucro. Finalmente, en el último capítulo se presentan las conclusiones alcanzadas sobre el impacto que puede tener y tiene el acaparamiento de tierras en la economía mundial y la necesidad de explorar sistemas alternativos de explotación de tierras agrícolas.

2. EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS.

2.1 CONCEPTO.

El concepto de acaparamiento mundial de tierras no es algo nuevo, según el Banco Mundial (2011) entre 1990 y 2007, las tierras de cultivo han aumentado en 1,9 millones de hectáreas por año (la mayoría en países en vías de desarrollo), hasta alcanzar 1,5 billones de hectáreas cultivadas a nivel global, sin embargo ha surgido otra vez en la escena internacional a partir de 2007, impulsado por los medios de comunicación internacionales ante la compra de grandes extensiones de tierras por parte de fondos de inversión y países como China, Arabia Saudí y Corea del Sur en países en vías de desarrollo (FUHEM Ecosocial 2013), lo que ha generado un gran debate y la aparición de dos vías de investigación sobre el tema claramente diferenciadas: Por un lado la línea técnica y formal de las instituciones oficiales (El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y por otro la más crítica contra estas y otras instituciones y a favor de los campesinos como son las organizaciones FUHEM, TNI, GRAIN y La Vía Campesina.

¿Pero qué es exactamente el acaparamiento mundial de tierras o land grabbing? Si se consulta una fuente oficial como el Banco Mundial, se evita el uso de la palabra acaparamiento y se habla de “adquisición e inversión en tierras agrícolas a gran escala” (Banco Mundial, 2011, p.14) mientras que otros autores como Borras y Franco (2010) hacen una definición más extensa:

“El término ‘acaparamiento mundial de tierras’ se ha convertido en una especie de comodín para describir el fenómeno de explosión de operaciones comerciales (trans) nacionales de tierras (y especulación con tierras) que se está produciendo en los últimos años en torno a la producción, la venta y la exportación de alimentos y biocombustibles. El acento sobre el acaparamiento de tierras se basa en las viejas y conocidas imágenes del pasado de las empresas y gobiernos (del Norte) que cercaban el patrimonio común, despojando de él a campesinos y pueblos indígenas, y echando a perder el medio ambiente (en el Sur)” (Borras y Franco, 2010, p.1-2).

Finalmente, como señala Oxfam (2011) existe acaparamiento de tierras cuando una adquisición cumple alguno de los siguientes criterios:

- Violan los derechos humanos, y en particular los derechos de las mujeres.
- Desatienden el principio de consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de la tierra afectados, en particular de los pueblos indígenas.
- Ignoran los impactos en las relaciones sociales, económicas y de género, así como sobre el medio ambiente.
- Evitan contratos transparentes, con compromisos claros vinculantes sobre el empleo y la distribución de beneficios.
- Eluden la planificación democrática, la supervisión independiente y la participación sustantiva.

2.2 DETONANTES DEL RENOVADO INTERÉS EN EL SUELO AGRÍCOLA.

El porqué de este renovado interés en la adquisición de suelo agrícola se encuentra en la confluencia entre 2007-08 de varias crisis: La crisis ambiental relacionada con el cambio climático, la crisis energética (derivada del encarecimiento del petróleo y el alza de los biocombustibles), la crisis financiera subprime y la crisis alimentaria surgida a raíz del alza del precio de alimentos (Borras y Franco 2011).

En primer lugar, el cambio climático, definido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparable” (Naciones Unidas, 1992, p.6) está teniendo y tendrá un impacto crítico la capacidad de ciertas regiones y países dependientes de la agricultura de secano (África Subsahariana, América Latina y el Suroeste Asiático) de producir alimentos debido al aumento de los periodos de sequía y al alza de las temperaturas, lo que pone en peligro la producción agrícola y según estimaciones del PNUD puede elevar en 600 millones el número de personas en riesgo de hambre en el año 2080 (Schutter, 2010).

En segundo lugar, la crisis energética producida por el alza de los precios del petróleo crudo entre 2007-08, como se ve en el Gráfico 2.2.1, cuando en enero de 2007 el precio del barril entro en una espiral alcista, partiendo de los 54 \$/barril hasta alcanzar un máximo de 133\$/barril en junio de 2008, un incremento cercano al 140%, aunque posteriormente haya experimentado un fuerte descenso a causa de la introducción de nuevas técnicas como el fracking y el efecto sobre la oferta y la demanda de las tensiones geopolíticas, en su momento tuvo un efecto decisivo sobre las inversiones en tierras a gran escala (Chávez, 2016), A este aumento en el precio del petróleo hay que sumar la necesidad de diversificar las fuentes de energía de los países y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo al Protocolo de Kioto ha contribuido a aumentar la producción de etanol derivado de plantas azucareras como la caña de azúcar y de algunos cereales (FAO, 2006), los llamados biocombustibles “de primera generación” (bioetanol y biodiesel) lo que requiere la creación de grandes plantaciones industriales con un manejo muy eficiente de los cultivos, lo que en algunas zonas (como en Indonesia) ha tenido como consecuencia la deforestación de grandes zonas y la pérdida de acceso a los recursos forestales de los agricultores locales (Manos Unidas, 2013).

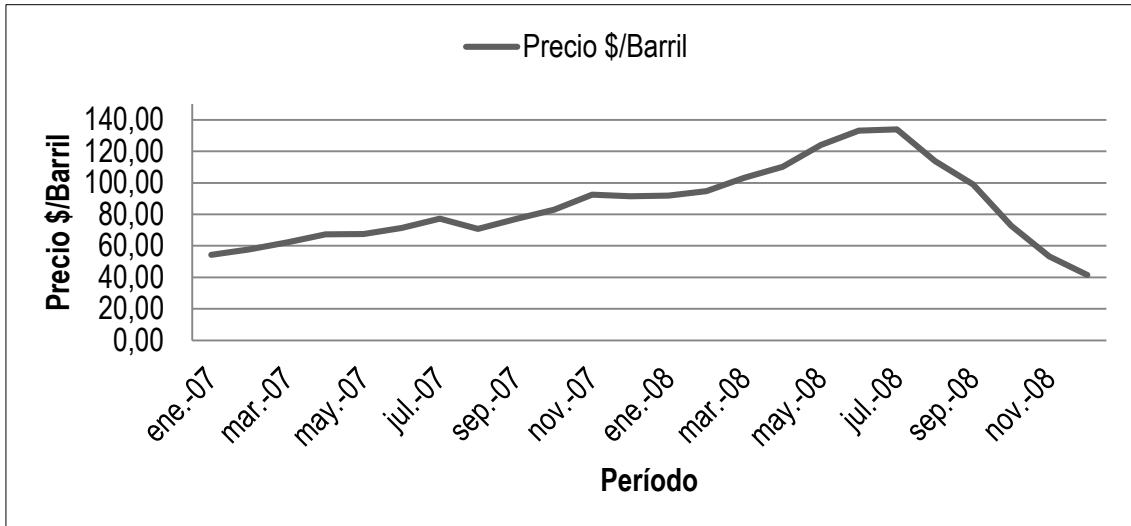


Gráfico 2.2.1. Precio de Barril Brent 2007-2008 (Dólares nominales/Barril). Fuente: Banco Mundial.

Finalmente tanto la crisis económica como la crisis alimentaria de 2007-08 tuvieron un gran impacto en el impulso de las adquisiciones de tierras a gran escala, ya que según el Banco Mundial (2011) el alza en los precios de alimentos básicos (reflejado en el alza en más de 40 puntos del Índice de Precios de Alimentos de la FAO entre 2007-08, ver Gráfico 2.2.2.) tuvo como consecuencia que muchos países dependientes de las importaciones de alimentos vieses comprometida su seguridad alimentaria, y que por tanto se lanzasen a la caza de oportunidades para proteger el suministro de su población, lo que unido la búsqueda de nuevos activos por parte de varios actores económicos debido a la volatilidad financiera internacional se tradujo en una nueva oleada de inversiones y adquisiciones de tierras aptas para el cultivo y la producción de biocombustibles en varios países en vías de desarrollo.

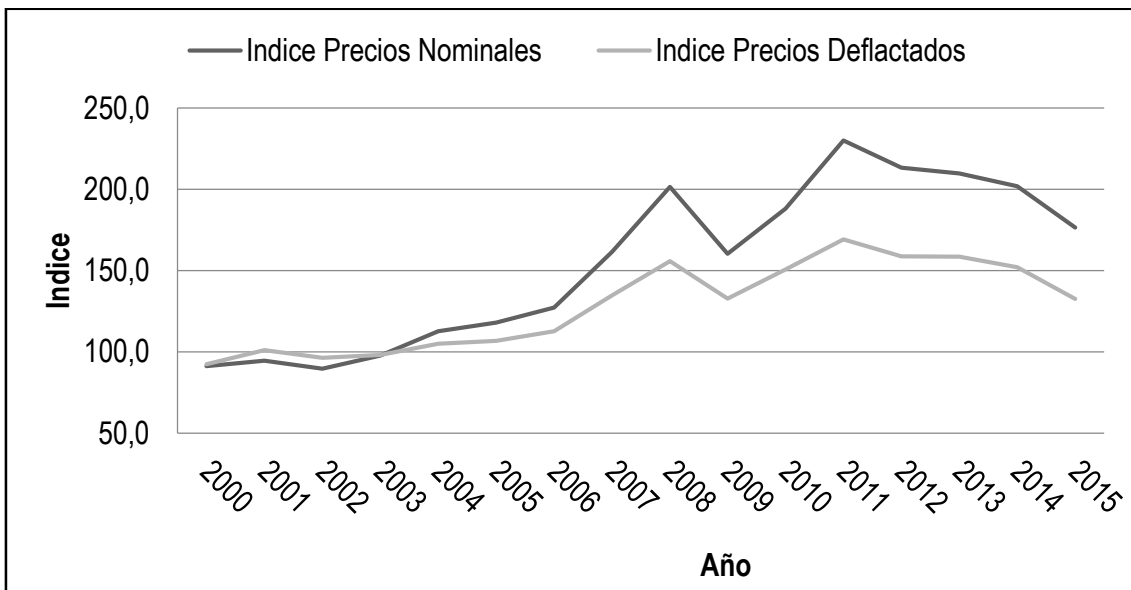


Gráfico 2.2.2. Índice FAO de precio de los alimentos (2002-2004 Base 100). Fuente: FAO.

2.3 LA PROPIEDAD Y EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS. RESEÑA DE AUTORES SELECCIONADOS.

Si bien el fenómeno reciente del acaparamiento ha sido tratado por autores contemporáneos como Borrás Jr. y Franco J.C (2010) o De Schutter O. (2010) una revisión de la literatura económica revela que varios autores han reflexionado sobre la relación entre la propiedad de las tierras de cultivo, el derecho de uso y la sociedad en una economía de mercado. Desde una perspectiva Maltusiana, Hardin (1968) en su artículo “La tragedia de los comunes” desarrollo la idea de que dado un recurso común (una extensión de tierra o un pasto) la lógica de los usuarios racionales será la de sobreexplotar el recurso ya que obtienen una utilidad individual máxima (incrementar la producción introduciendo más cabezas de ganado) a cambio de una desutilidad mínima compartida con el resto de los usuarios, conclusión a la que llegaría todos los individuos (según Hardin). El uso de un recurso común llevaría a la extinción del mismo (el pasto se acaba), de ahí el término de “tragedia”, por lo que Hardin propone legislar un medio de adjudicación de la tierra o directamente vender la tierra como propiedad privada para evitar esta situación.

No obstante, la idea de Hardin de plantear la propiedad común como un problema para la gestión eficiente de un recurso surge de un concepto erróneo de la misma, ya que confunde la propiedad común (en las que existen acuerdos de uso entre los copropietarios) con el libre acceso o ausencia de propiedad, en cuyo caso sí es posible que se produzca el agotamiento del recurso (Aguilera, 1991). Es conveniente concretar entonces claramente el concepto de propiedad común de cara a no cometer el mismo error. Cabe señalar que la propiedad comunal o común tiene tres características fundamentales (Aguilera, 1991, p.160):

- Todos los propietarios poseen el mismo derecho a usar el recurso, derecho que no se pierde si no se usa.
- El acceso a la propiedad no exige su compra.
- Los no propietarios, no pertenecientes a la comunidad, son excluidos del mismo.

Adicionalmente, una definición jurídica es la que daba el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en 1894:

“La característica distintiva de la propiedad comunal es que cada miembro de la comunidad es, como tal, un propietario de ella. No la obtiene por herencia, ni por compra, ni por cesión; si el propietario muere, no puede transmitir su derecho de propiedad; si abandona la comunidad, su derecho expira;... y sus hijos disfrutarán lo que él disfrutó, no como herederos si no como propietarios comunales” (Jurgensmeyer, Wadley, 1974, p. 374, citado por Aguilera 1991).

Siguiendo con el estudio de las tierras comunales y remontándose a la época anterior a la Revolución industrial, concretamente al primer período de los Tudor en Inglaterra (entre 1485 y 1603 aproximadamente), Polanyi (1949) documenta la situación producida por el “cercamiento de los comunes”, la transformación de tierras de labranza comunales en pastos cercados para el ganado ovino destinado a la obtención de lana. Esta situación a priori podría resultar beneficiosa en una economía de mercado, ya que los efectos negativos del desplazamiento de labradores de

la tierra podrían ser compensados en el largo plazo por la creación de nuevos puestos de trabajo relacionados con la industria lanera. Sin embargo, como señala Polanyi:

“Únicamente en una economía de mercado -y esto es lo que importa- se pueden mantener tales efectos compensatorios. Si no existe esta economía, la actividad extremadamente rentable de la cría del ganado bovino y de la venta de su lana puede arruinar el país” (Polanyi, 1949, p.71).

En este sentido, el cercamiento de los comunes o enclosures no resultaba perjudicial per se, ya que en aquellas tierras ahora cercadas en las que se mantuvieron las labores de labranza aumentó el valor de la misma, así como la producción de alimentos, mientras que el empleo permaneció estable (Polanyi, 1949). La problemática surgía cuando a este cercamiento venía aparejado el cambio de tierras de labranza a pastizales para el ganado ovino (conversions) lo que suponía la desposesión de la tierras comunales para los labradores (tierras que consideraban suyas por derecho de costumbre) a manos de los más ricos, sin contraprestación a cambio y muchas veces recurriendo a las presiones y la intimidación. En este conflicto de intereses, despoblación y desgarramiento del tejido social, las instituciones (El Rey y el Parlamento) no lograron establecer políticas eficaces a la hora de regular las *enclosures*, proporcionar empleo y reorientar la inversión de capitales a otros sectores de la economía que no fuese la industria de la lana, cita Polanyi (como se cita en Polanyi, 1949, p.73). Marx (2009) también toma como modelo la situación de los campesinos en la Inglaterra entre los S. XV – XVIII para explicar el concepto de la acumulación originaria como “el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción” (Marx, 2009, p.449), que sirvió para cimentar el incipiente régimen capitalista al expropiar violentamente a grandes masas de campesinos de sus medios de subsistencia y convertirlos en proletarios que deben vender su fuerza de trabajo. Pese a los intentos de legislación (ineficaces) este proceso en Inglaterra se prolongó entre los siglos XV y XVI, y adquirió una nueva dimensión cuando en el siglo XVIII el parlamento decretó a favor de los cercamientos a través de los Bills for Inclosures of Commons (leyes sobre el cercado de terrenos comunales), lo que en la práctica supuso la apropiación por parte de los terratenientes de las tierras comunales. En este sentido, podría decirse que se trató de una revolución de los ricos contra los pobres con afán de apropiarse de estos bienes comunes:

“Los señores y los nobles cambiaban completamente el orden social y quebrantaban los viejos derechos y costumbres, utilizando en ocasiones la violencia y casi siempre la intimidación. En sentido estricto, robaban parte de los bienes comunales a los pobres y destruían las casas que éstos, gracias a la fuerza indoblegable de la costumbre, habían considerado durante mucho tiempo como algo que les pertenecía a ellos y a sus herederos” (Polanyi, 1949, p.72).

Finalmente, David Harvey (2004) partiendo de la acumulación originaria de Marx, considera que esta no solo pertenece a una etapa pre capitalista (de ahí la expresión originaria o primitiva) si no que esta acumulación está presente a lo largo de los procesos de acumulación de capital así como en la economía actual, por lo que lo correcto sería hablar de acumulación por desposesión. Los mecanismos primitivos descritos por Marx siguen presentes:

- Mercantilización y privatización de la tierra.
- Expulsión forzosa de las poblaciones campesinas.
- Conversión de derechos de propiedad (común, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad exclusivos.
- Transformación de la fuerza de trabajo en mercancía.
- Procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos.
- El Estado, regula, respalda y promueve estos procesos de desposesión.

A los que hay que sumar los nuevos mecanismos relacionados con las patentes y licencias en torno al uso de los materiales genéticos y el plasma de semillas, la biopiratería y la degradación ambiental que desemboca en el uso de modelos intensivos en capital en la producción agrícola. Todo ello ha contribuido a transformar los medios naturales (tierra, aire y agua) en simples mercancías en una nueva ola de “cercamiento de los comunes” (Harvey, 2004).

3 PRINCIPALES AGENTES IMPLICADOS.

3.1 EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

Como señalan Marx (2009) y Harvey (2004), el papel del Estado en el proceso de desposesión es fundamental ya sea a favor o en contra. Siendo el acaparamiento de tierras un fenómeno global en una economía internacional, son los organismos supranacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas lo que proporciona una “lógica” desde el punto de vista gubernamental a través de numerosos informes y documentos de trabajo.

El Banco Mundial (2011) señala que las inversiones en tierras a gran escala, cuando existen las condiciones necesarias (mercados de tierras competitivos, información accesible para todos los agentes y definiciones claras sobre los derechos de propiedad) suponen una oportunidad para el desarrollo sostenido y sostenible de las regiones receptoras allí donde el sector primario es amplio pero poco intensivo en capital, así como una forma de dar respuesta al incremento de la demanda de productos alimenticios a nivel mundial causada por el aumento de la población, de los ingresos y del tamaño de las ciudades. Las estimaciones apuntan a que para el año 2030 en los países en desarrollo, “6 millones de hectáreas adicionales serán puestas en uso. Dos tercios de esta expansión tendrá lugar en África Subsahariana y América Latina” (Banco Mundial, 2011, p. 28). La oferta de tierra para cultivo por tanto se encuentra concentrada en un número limitado de regiones. A las ya señaladas de África Subsahariana y América Latina se suman la zona del Caribe, en Este de Europa y Asia Central, como se observa en la Figura 3.1.1. en la que se muestra el número de acuerdos de inversión por país de destino, de elaboración propia a partir de datos consultados en la página web de Landmatrix, una base de datos online independiente enfocada a recabar información sobre las grandes adquisiciones de tierras. Se observa como efectivamente el mayor número de negociaciones se centran en la zona de América Latina, África Subsahariana y Asia Central.

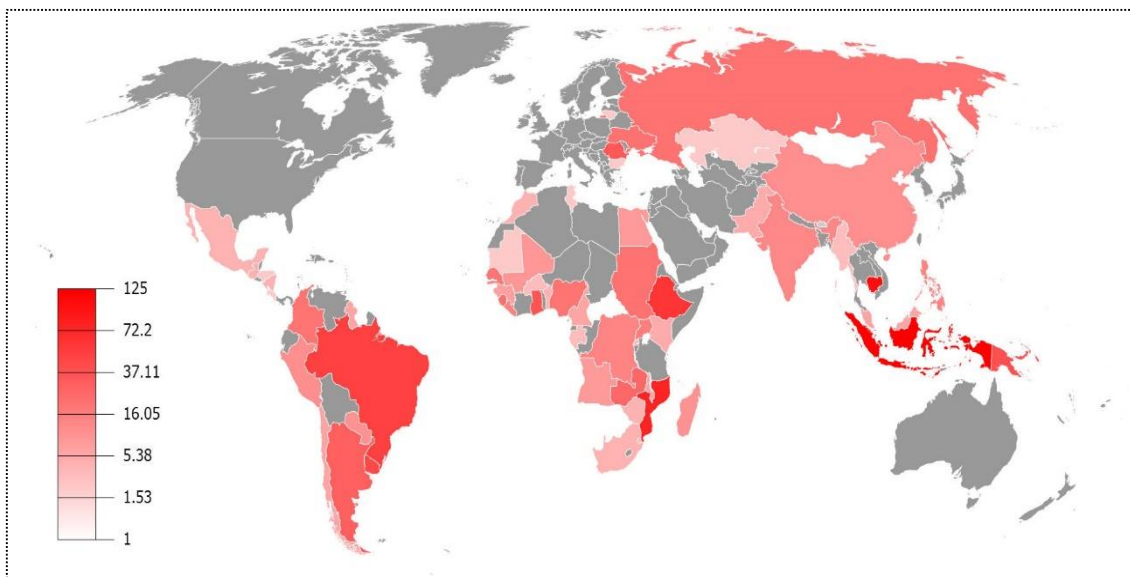


Figura 3.1.1. Número de acuerdos de inversión por país de destino, 2016. Fuente: Landmatrix.org.

A nivel global, más de la mitad de la tierra no cultivada susceptible de ser usada para expandir la producción agrícola (esto es, que no sea terreno forestal, que no se encuentre protegida y que la densidad de población sea inferior a 25 personas/km²) se encuentra en apenas diez países, seis de ellos en África (Sudan, República Democrática del Congo, Mozambique, Madagascar, Chad y Zambia), lo que suponen 446 millones de hectáreas, o el equivalente a la tercera parte de la tierra cultivada actualmente (Banco Mundial, 2011). En la tabla 3.1.1. se puede observar como las áreas con mayor número de hectáreas no cultivadas con potencial para expandir la producción agrícola se encuentra en África Subsahariana con un 45% del total y América Latina y el Caribe con un 27,5 %.

Región	Extensión (1000 ha)	Porcentaje (%)
África Subsahariana	201.546	45,23
América Latina y el Caribe	123.342	27,68
Europa del Este y Asia Central	52.387	11,76
Oriente Próximo y Norte de África	3.043	0,68
Resto del Mundo	50.971	11,44
Total	445.624	100,00

Tabla 3.1.1. Tierra no cultivada con potencial para la expansión agrícola por regiones en miles de hectáreas, 2011. Fuente: Banco Mundial.

En base a estos datos, el Banco Mundial (2011) agrupa las regiones en cuatro tipos según la disponibilidad de tierras para la expansión de cultivos y su brecha de productividad (yield gap, o potencial para aumentar la producción):

- **Tipo 1:** Poca disponibilidad para la expansión, brecha de productividad baja. Agrupa regiones de Asia, Europa del Este y Oriente Próximo. Se caracterizan por un desarrollo agrícola basado en el aumento de la productividad más que en el tamaño de los cultivos. La inversión en estas regiones se centra en proveer de capital, tecnología y acceso a los mercados que demanda productos de alto valor.
- **Tipo 2:** Disponibilidad para la expansión, brecha de productividad baja. Se trata mayormente de regiones en América Latina, donde la tierra es abundante y la inversión en tecnología e infraestructuras es relativamente alta. Con un marco regulatorio apropiado (que respete las tradiciones sociales y garantice el correcto funcionamiento del mercado de tierras) la inversión puede suponer una oportunidad para el desarrollo de la región.
- **Tipo 3:** Poca disponibilidad para la expansión, brecha de productividad alta. Países en desarrollo altamente poblados. La baja productividad implica oportunidades para el aumento de la producción mediante la inversión en bienes de equipo agrícolas. Sin embargo el bajo nivel de desarrollo de otros sectores de la economía puede suponer un aumento del desempleo ante la incapacidad de recolocar la mano de obra desplazada.
- **Tipo 4:** Disponibilidad para la expansión, brecha productiva alta. Representan las regiones (países como Mozambique, Sudan, Zambia, etc.) en las que el efecto de la inversión puede ser más beneficioso, ya que el precio de la tierra es bajo (aunque la falta de infraestructuras puede ser un hándicap) y los productores locales, dado su bajo nivel de productividad y pocos ingresos pueden favorecerse del desarrollo económico.

Siendo África Subsahariana el territorio con mayor potencial para la expansión agrícola destaca la abundancia de regiones tipo 4 como Sudan, Zambia, Tanzania y Mozambique, en las que el ratio de tierra cultivada sobre el total es relativamente bajo (menor del 0,6), lo que unido a la existencia de una brecha productiva bastante elevada (debido al pequeño tamaño de las explotaciones) las convierte en candidatas para futuras inversiones extranjeras en granjas de elevado tamaño y mayor eficiencia. Desde el punto de vista político y legal, el Banco Mundial (2011) señala la necesidad de respetar, reconocer, legislar y registrar los derechos sobre la tierra y los recursos naturales existentes, incluyendo los casos de propiedad comunal y los derechos consuetudinarios (por uso/costumbre) apelando en estos casos a la transparencia durante el proceso de los gobiernos legítimos de cada país. No obstante, un vistazo al Indicador Promedio grupal de instituciones y gestión del sector público de la CPIA elaborado por el Banco Mundial (Gráfico 3.1.1.) que hace referencia al grupo de instituciones y gestión del sector público (incluyendo los derechos de propiedad y el gobierno basado en normas, la calidad de la gestión financiera y presupuestaria, la eficiencia en la movilización de recursos, la calidad de la administración pública y la transparencia, responsabilidad y corrupción en el sector público, siendo 1 el nivel más bajo y 6 el más alto) de los países de las regiones tipo 4 mencionados anteriormente muestran que en general las instituciones públicas tienen un nivel de gestión medio bajo, por lo que un control por parte de los

organismos supranacionales sería conveniente de cara a evitar casos de acaparamiento de tierras.

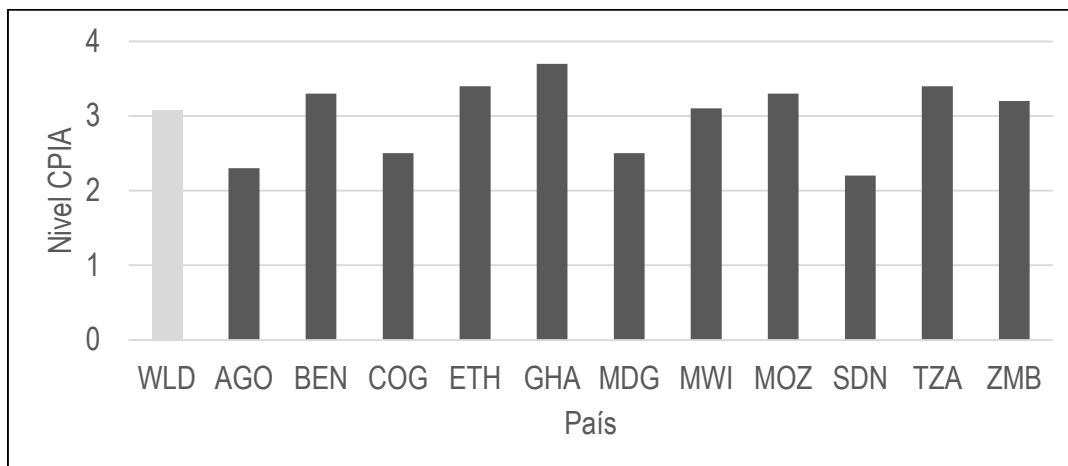


Gráfico 3.1.1. Indicador Promedio grupal de instituciones y gestión del sector público de la CPIA (1=bajo a 6=alto), 2013. Fuente: Banco Mundial.

En esta línea se manifiesta el FMI (2011) en su estudio “What drives Global Land Rush?” en el que identifica como en el caso de las inversiones en tierras a gran escala el buen nivel de gestión de los gobiernos no supone una variable de decisión a la hora de invertir (como suele suceder en la inversión extranjera directa), e inclusive, son aquellos países con un nivel de gobernanza y una legislación menos desarrollada en cuanto al mercado de tierras los que reciben un mayor nivel de inversión, lo que aumenta el riesgo de que éstos en último término no aporten ningún beneficio a la población local. Como señala en referencia al proceso histórico de grandes adquisiciones de tierras transnacionales “De hecho, muchas de las empresas establecidas en este contexto sobrevivieron solo porque se beneficiaron de los subsidios y las distorsiones del mercado a su favor” (FMI, 2011, p.5). Por su parte, para intentar evitar estas situaciones, la UNCTAD (La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo o CNUCYD), la FAO, el IFAD (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola) y el Banco Mundial elaboraron los “Principios para la inversión agrícola responsable que respeta los derechos, medios de subsistencia y recursos (PIAR)”. Basándose en estos principios y ampliándolos, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA, 2014) elaboró los “Los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios” de carácter voluntario y no vinculante, cuyo objetivo es “Fomentar la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios que contribuya a la seguridad alimentaria y la nutrición y que, por tanto, respalde la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” (CSA, 2014, p. 5). Estos principios se enumeran a continuación:

1. Contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición.
2. Contribuir al desarrollo económico sostenible e inclusivo y a la erradicación de la pobreza.
3. Fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
4. Potenciar la participación y el empoderamiento de los jóvenes.

5. Respetar la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques y el acceso al agua.
6. Conservar y ordenar de forma sostenible los recursos naturales, aumentar la resiliencia y reducir el riesgo de catástrofes.
7. Respetar el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales y respaldar la diversidad y la innovación.
8. Promover sistemas agrícolas y alimentarios inocuos y saludables.
9. Incorporar estructuras de gobernanza, procesos y mecanismos de reclamación inclusivos y transparentes.
10. Evaluar y abordar las repercusiones y promover la rendición de cuentas.

Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, estos principios son de aplicación voluntaria por parte de los inversores, por lo que podría plantearse hasta qué punto estas organizaciones tienen poder real para influir y evitar que se produzcan casos de acaparamiento de tierras.

3.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA: LA ESTRATEGIA DE LOS PAISES INVERSORES.

En el caso de las adquisiciones de tierras a gran escala destaca el papel que juegan países como China, Corea, India, Arabia Saudí, Qatar o Japón (ver figura 3.2.1.). Estos países, más que especular para obtener ganancias financieras, buscan la seguridad alimentaria para sus respectivos estados (Grain, 2008).

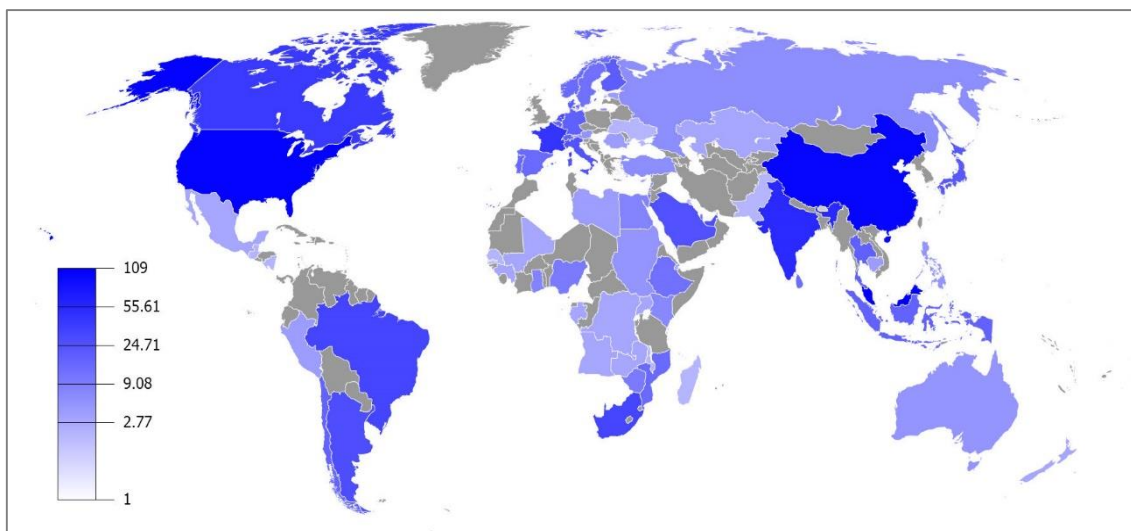


Figura 3.2.1. Número de acuerdos de inversión por país de origen, 2016. Fuente: Landmatrix.org.

La FAO (2011) señala que existe seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana” (FAO, 2011, p.1) Por tanto, como señala la FAO, la seguridad alimentaria se basa en cuatro dimensiones:

- Disponibilidad física de alimentos: Hace referencia a la oferta (nacional o internacional), producción, existencias y comercio neto de alimentos.

- Acceso económico y físico a los alimentos: Garantizar el acceso a los alimentos por parte de los hogares.
- Utilización de los alimentos: Correcta utilización de los alimentos (preparación y prácticas de salud y alimentación) para obtener nutrientes y energía.
- Estabilidad en el tiempo de las tres condiciones anteriores: Asegurar el acceso a los alimentos de manera periódica (se puede ver influida por causas climáticas adversas, políticas o económicas).

Los motivos de los países para preocuparse por su seguridad alimentaria varían de un caso a otro, desde la falta de recursos naturales, pasando por el aumento exponencial de la población la baja productividad etc. Siendo países como China, los Estados del Golfo Pérsico y Japón y Corea algunos de los más activos en el ámbito de las adquisiciones de tierras a gran escala resulta interesante estudiar la estrategia que han desarrollado para asegurar su acceso a la producción de alimentos.

3.2.1. China.

La estrategia de China se basa en proteger sus inversiones y garantizar su suministro de alimentos en el largo plazo. Pese a que en la actualidad es autosuficiente, el avance industrial está reduciendo las tierras destinadas al sector agrícola, lo que unido al aumento del tamaño de la población y la demanda de combustible y materias primas por parte de la industria puede suponer un problema en el futuro (ver gráfico 3.2.1.1.), ya que la tendencia se ha invertido y actualmente China importa más alimentos de los que exporta. Para evitar esta situación, el gobierno chino ha desarrollado una estrategia gubernamental para aumentar la inversión en el exterior mediante acuerdos de cooperación agrícola, principalmente en África, que incluye la creación del Fondo de Desarrollo China-África (CADF), que pese a ser un fondo privado cuenta con el Banco de Desarrollo de China como principal accionista (Grain, 2008).

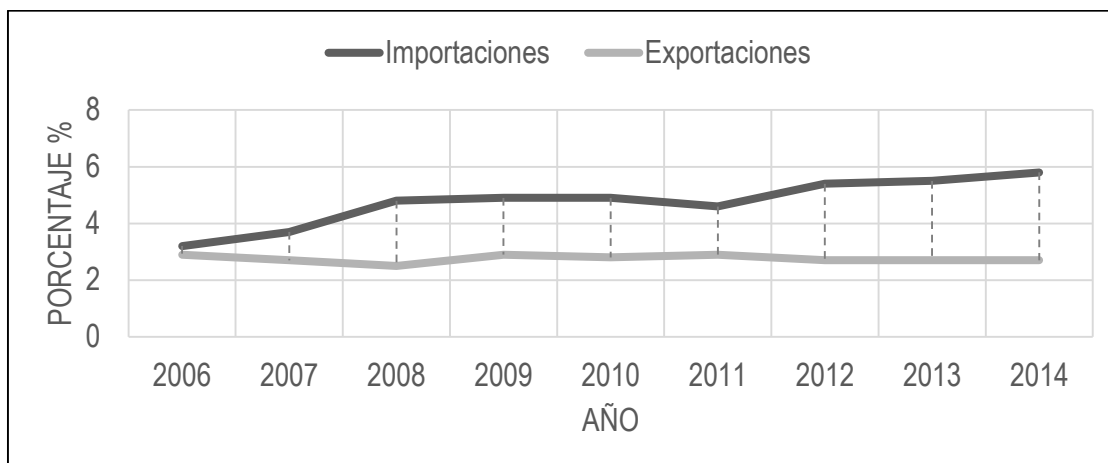


Gráfico 3.2.1.1. China: Importaciones y Exportaciones de alimentos como % del comercio de mercaderías 2006-2014. Fuente: Banco Mundial.

3.2.2. Estados del Golfo Pérsico.

En el caso de los Estados del Golfo Pérsico (Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, etc.) la estrategia responde a una necesidad real de garantizar el acceso a los alimentos del exterior ante la escasez de suelo y agua en el territorio nacional, por lo que son vulnerables a los shocks externos como podría ser la crisis alimentaria de 2008, ya que como se aprecia en el gráfico 3.2.2.1., en el caso de Arabia Saudita se trata de un país netamente importador de alimentos. Ante el aumento del coste de exportar alimentos y el poco poder adquisitivo de la mayor parte de la población (trabajadores inmigrantes) el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) decidió deslocalizar la producción del trigo (su principal producto alimentario) manteniendo un férreo control sobre el mismo. Las inversiones de los Estados del Golfo se llevan a cabo principalmente en países como Sudán, Pakistán y varios estados del sudeste asiático (Grain, 2008) en el que a cambio del control sobre las tierras agrícolas y la posibilidad de exportar la producción suministran energía (petróleo principalmente) e inversión directa, teniendo en cuenta la Sharia o ley islámica (EENI, 2015), uno de los principios sobre los que se basan las economías islámicas, y que podría resumirse en:

- La religión ocupa un papel principal, por ello las actividades comerciales se rigen por la ética y las normas derivadas del Corán y la Sunna (normas de conducta)
- El impuesto Zakat (impuesto de caridad) base de la política fiscal.
- El interés del dinero está prohibido (Riba)
- En cuanto al derecho de propiedad, este es temporal, y en el caso de los bienes públicos (agua, aire y algunas materias primas) la propiedad individual está prohibida, al igual que los monopolios.

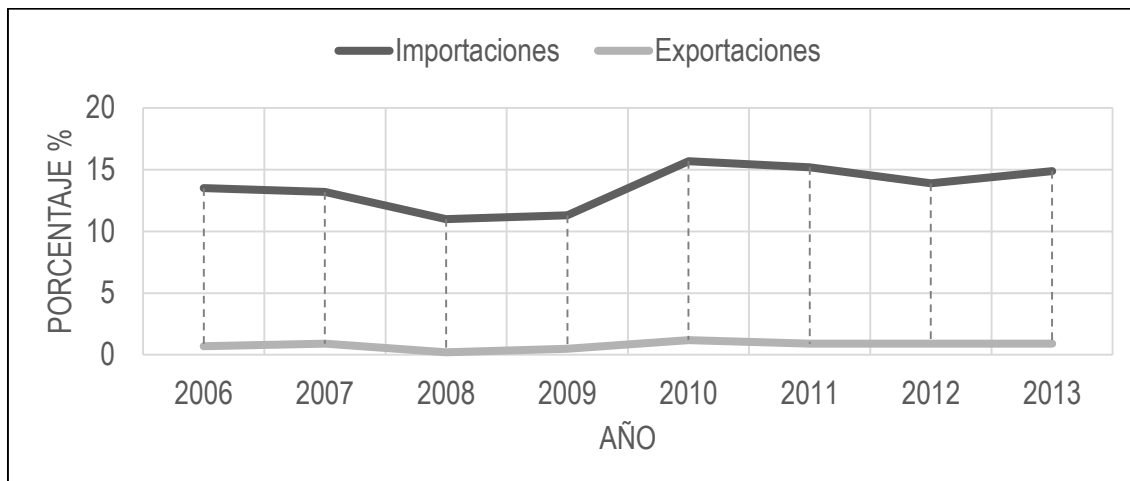


Gráfico 3.2.2.1. Arabia Saudita: Importaciones y Exportaciones de alimentos como % del comercio de mercaderías 2006-2014. Fuente: Banco Mundial.

3.2.3. Japón y Corea.

En el caso de Japón y Corea, su estrategia se basa en asegurar las importaciones de alimentos, que en el caso de Corea ascienden al 90% de su suministro incluyendo el arroz. El gobierno Coreano ha optado por elaborar un plan nacional para facilitar el acceso a la adquisición de tierras por parte del sector privado en Mongolia y Rusia Oriental. Japón por su parte importa de exterior la mayoría de sus productos alimenticios (ver gráfico inferior) y si bien el gobierno tiene un papel activo incentivando acuerdos de cooperación con los países productores, es el sector privado el principal agente en la adquisición de tierras agrícolas en el extranjero, siendo Marubeni, Mitsui y Mitsubishi los conglomerados comerciales principales en esta expansión hacia el exterior para controlar todos los procesos de producción, principalmente en China y Brasil, donde Mitsui en 2007 adquirió 100.000 hectáreas brasileñas, el equivalente al 2% de la superficie cultivada japonesa (Grain, 2008).



Gráfico 3.2.3.1 Japón: Importaciones y Exportaciones de alimentos como % del comercio de mercaderías 2006-2014. Fuente: Banco Mundial.

Finalmente en India el aumento de los costes en el sector agrícola, sumando a la caída en la fertilidad del suelo y la disponibilidad de agua, ha llevado a varios empresarios del sector privado y a la Corporación Estatal de Comercio (STC) a comenzar el cultivo de oleaginosas, legumbres y algodón fuera de sus fronteras, fundamentalmente en Birmania, donde la producción de las tierras agrícolas propiedad de las corporaciones hindúes se destina exclusivamente a la exportación hacia la India, mientras que el Gobierno Indio y Birmano han cerrado varios acuerdos para la cooperación económica y la inversión extranjera directa para la mejora de infraestructuras, a la vez que el Banco de Reservas de la India provee de crédito a las empresas para continuar su expansión por Birmania, Uruguay, Paraguay y Brasil (Grain, 2008).

3.3 LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y LA ESPECULACIÓN.

3.3.1 Los Hedge Funds y los Fondos de Pensiones.

A parte de las agroempresas privadas que colaboran con sus respectivos gobierno dentro de una estrategia para asegurar su soberanía alimentaria, como es el caso de Marubeni o Mitsubishi en el caso de Japón, en el sector privado se distingue otro tipo de inversor en tierras a gran escala procedente de la industria financiera (Grain, 2008). Esta clase de inversores, entre los que se encuentran gigantes del sector financiero como Deutsche Bank, Goldman Sachs o Morgan Stanley y varios Hedge Funds (ver tabla 3.3.1.1), buscan posicionarse en un lugar privilegiado de cara a aprovechar el alza en el precio de los alimentos y de las tierras de cultivo (derivado del cambio climático, el estancamiento de la productividad en los monocultivos y otros factores) que según cálculos de los inversionistas, en un plazo aproximado de 10 años, reportaría una tasa anual de retorno de la inversión del 10-40% en Europa y hasta 400% en África (Grain, 2008).

Empresa	País	Inversión	Volumen
BlackRock	EE.UU	Fondo de Cobertura Agrícola	200 Mill. \$
Morgan Stanley	EE.UU	Compra de tierras en Ucrania	40.000 Ha
Renaissance Capital	Rusia	Compra de tierras en Ucrania	300.000 Ha
Black Earth Farming	Suecia	Compra de tierras en Rusia	331.000 Ha
Alpcot-Agro	Suecia	Compra de tierras en Rusia	128.000 Ha
Landkom	Gran Bretaña	Compra de tierras en Ucrania	100.000 Ha
AP2, Fondo Soberano	Suecia	Compra de tierras en EE.UU, Australia, y Brasil	500 Mill. \$
APG, Fondo Soberano	Holanda	Fondo de Cobertura agrícola	1.400 Mill. \$

CalPERS (Sistema de Jubilación empleados públicos de CA)	EE.UU	Inversión en Black Earth Farming y otras empresas de agronegocios	48.7 Mill. \$
PK A (Administración de Pensiones)	Dinamarca	Inversión en Silverland Fund, focalizado en Zambia	50 Mill. \$

Tabla 3.3.1.1 Algunos Hedge Funds y Fondos de Pensiones y su volumen de negocio en la adquisición de tierras, 2011. Fuente: Grain.

Además de los anteriormente nombrados, cabe destacar el papel desempeñado por los Fondos de Pensiones en los últimos años, tanto los fondos de pensiones soberanos controlados por los gobiernos como los fondos privados. A raíz de la crisis económica de 2008, muchos de estos fondos decidieron reconstruir sus carteras de inversión a largo plazo, y las tierras agrícolas cumplen con varios de sus requisitos: Precios de la tierra relativamente bajos que se sincronizan con la inflación y los salarios pero no con los precios de otros activos y commodities que poseen, por lo que consiguen diversificar su cartera y reducir el riesgo. Mientras que en el largo plazo la perspectiva es que aumente el valor de la tierra obteniendo jugosos beneficios por su venta, está les proporciona ingresos mediante la venta de la producción de cosechas, ganado, etc. Un ejemplo de cómo funcionan está clases de inversiones es el que señala Bakari Nyari, de la RAINS donde describe la operación de una empresa subsidiaria de Bio Fuel Norway (una empresa de agrocombustibles noruega) en unas tierras de propiedad comunal en el norte de Ghana:

“La estrategia de compra de tierra habitualmente sigue esta secuencia: Unos cuantos líderes influyentes en la comunidad aprueban los planes. Se cuentan las perspectivas para la comunidad que traerá el proyecto y se les persuade con promesas de puestos en la compañía o con incentivos monetarios. La idea es que estas personas se pateen los pueblos y realicen el trabajo necesario, contando a los cuatro vientos las oportunidades de empleo. Entonces se prepara un documento, esencialmente un contrato, para arrendar la tierra a una empresa” (Boletín Ecos, 2011, p.6).

3.3.2 La tierra como activo financiero.

La tierra como activo financiero, lejos de haber perdido atractivo, continua atrayendo a numerosos Hedge Funds y Fondos de Pensiones, dentro de una estrategia de largo plazo en la que se especula con las ganancias derivadas del aumento de la demanda de productos alimenticios causada por el aumento de la población, que tomando como referencia las proyecciones más recientes de la ONU (2015) sobre el crecimiento de la población mundial (ver gráfico 3.3.2.1), que llegará a las 9700 millones de personas en 2050, concentrándose casi la mitad de ese crecimiento en solo nueve países, entre los que destaca India, Nigeria, Pakistán y la República Democrática del Congo (Banco Mundial, 2015). Esta estrategia de inversión parece estar dando sus frutos, ya que como señala en su artículo el Financial Times (2016), basándose en los datos obtenidos de Preqin, una herramienta de datos usada por grandes inversores, mientras que en 2009 solo 5 fondos de inversiones agrícolas suponían un capital combinado

cercano a los 500 millones de dólares, en 2015 se alcanza la cifra de 17 fondos de inversión, cuyo capital agregado conjunto suponen casi 4 billones de dólares (ver gráfico 3.3.2.2.).

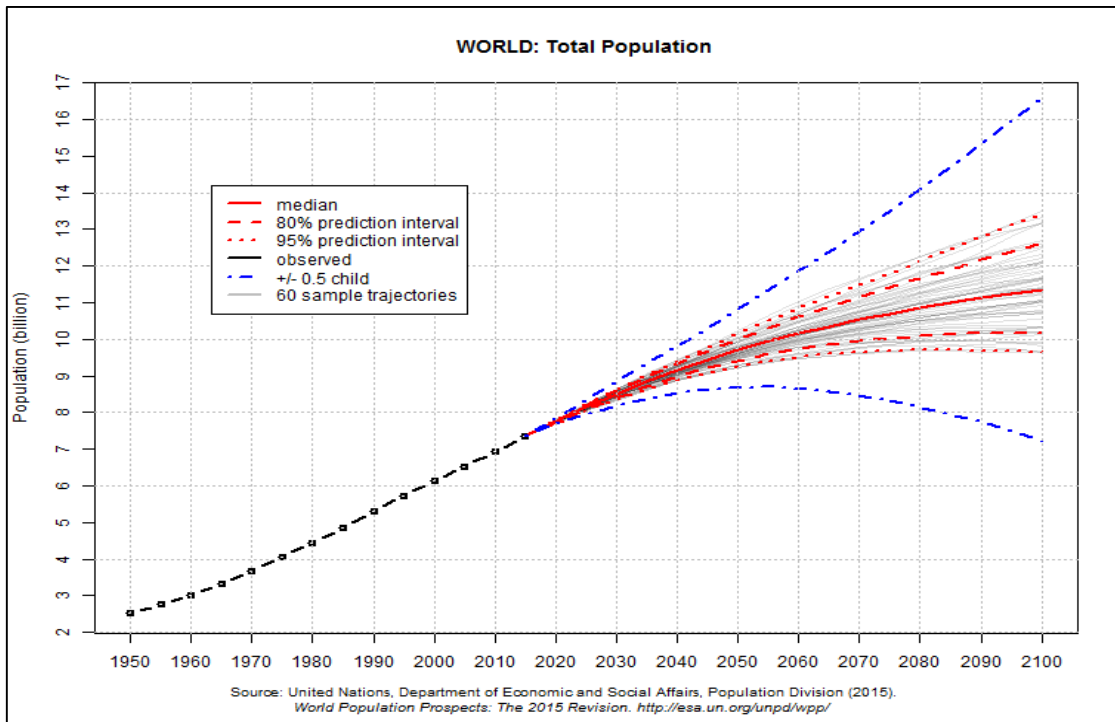


Gráfico 3.3.2.1. Proyección de crecimiento de la población mundial para 2100 basado en probabilidades, 2015.

Fuente:

ONU.

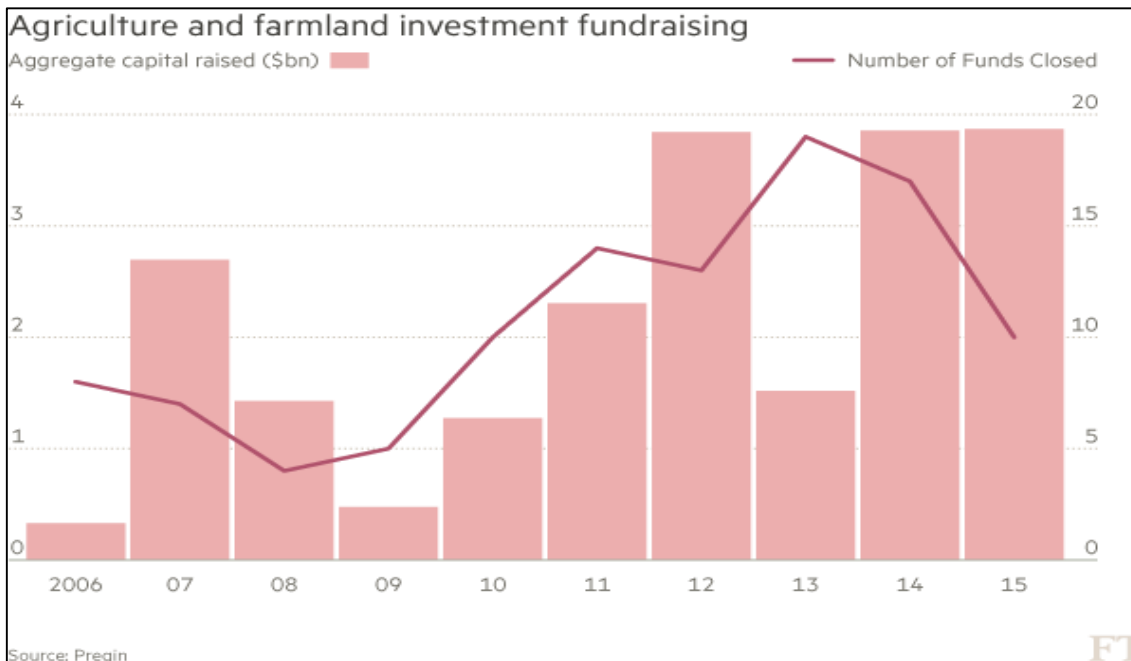


Gráfico 3.3.2.2. Crecimiento de los Fondos de Inversión Agrícolas, 2016. Fuente: Financial Times.

3.4 LA VISIÓN CRÍTICA: OXFAM, VÍA CAMPESINA Y OTRAS ONG'S.

3.4.1 La soberanía alimentaria como modelo alternativo.

En una línea más crítica con el proceso del acaparamiento de tierras se encuentran organizaciones sin ánimo de lucro como la Vía Campesina, GRAIN y Oxfam entre otras, que apuntan a los riesgos derivados de la reciente bancarización de la tierra y el impacto negativo sobre las poblaciones locales, basándose en el estudio de casos reales, a la vez que proponen alternativas al actual sistema agroalimentario mundial. En este sentido se posiciona la Vía Campesina, que frente a la seguridad alimentaria que persiguen países como China o Japón, propone el concepto de soberanía alimentaria, entendiéndose como:

“El derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser auto-suficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del ‘dumping’... La soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables” (Vía Campesina, 2001, p.1).

Por tanto, el modelo que propone la Vía Campesina basado en la soberanía alimentaria frente al modelo actual agroindustrial (ver tabla 3.4.1.1.) da prioridad a la producción local y hace hincapié en la protección de los pequeños agricultores frente a las grandes corporaciones, prohibiendo entre otras prácticas el dumping (vender por debajo del coste para eliminar a la competencia) a la vez que busca potenciar el uso de técnicas agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Tema	Soberanía Alimentaria	Modelo Agroindustrial
Comercio	Alimentos y agricultura fuera de los acuerdos comerciales	Libre comercio para todo
Prioridad productiva	Alimentos para mercados locales	Agro exportaciones
Precio de los cultivos	Precio justo para los agricultores	Precio de mercado
Alimentos	Se considera un derecho humano	Se considera una mercancía
Seguridad	Se garantiza mediante la producción	Se garantiza importando de aquellos países que

alimentaria	local	producen más barato
Derechos sobre los recursos naturales	Controlado por comunidades locales	Privatizado
Acceso a la tierra	A través de una reforma agraria	A través de los mercados
Semillas	Una herencia común de los pueblos	Mercancía patentable
Sobre-producción	Bajada de precios que llevan a los agricultores a la pobreza	Los mercados son eficientes
Tecnología Agropecuaria	Métodos agroecológicos y sustentables, no usa Organismos Genéticamente Modificados (OGM)	Industrial, monocultivo, usa OGM

Tabla 3.4.1.1. con Modelo Soberanía Alimentaria vs Modelo Agroindustrial actual.
Fuente: Rosset.

3.4.2. Axiomas erróneos sobre el acaparamiento de tierras.

En cuanto a la actual tendencia en las adquisiciones de tierras a gran escala, Oxfam (2011) crítica con dureza la línea seguida en este tema por el Banco Mundial y otros autores, al considerar que el marco teórico que proponen y las conclusiones a las que llegan no se corresponden con la realidad y la evidencia empírica por estar basadas en “mitos” o axiomas erróneos.

En primer lugar, la conclusión de que existe mucha tierra ociosa que puede ser utilizada, basándose en los datos aportados por el informe “Rising global interest in Farmland: Can it Yield Sustainable and Equitable Benefits?” del Banco Mundial entre otros (el cual fue comentado en apartados anteriores) no es del todo correcta, ya que estos datos estadísticos y las imágenes satélite necesitan ser corroborados sobre el terreno, al no poder asegurarse a ciencia cierta que esas tierras no están siendo utilizadas para rotar cultivos, como tránsito para animales o para la caza según la época del año, además de que en muchos casos la expansión de la agricultura está limitada por la disponibilidad de agua, y cualquier establecimiento de la industria agroalimentaria en estas tierras supuestamente ociosas será a costa de reducir el suministro de agua de los agricultores locales. Como señala el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial “Apenas existen tierras valiosas que, o bien no estén siendo ya utilizadas de alguna forma, o bien no estén proporcionando un servicio ambiental importante. Por tanto, cualquier adquisición de tierra considerada disponible tendrá algún coste, ya sea sobre los usuarios actuales de la tierra o sobre sus servicios ambientales” (Oxfam, 2011, p.10). En segundo lugar, la idea de que el la reforma del sector agrario desde un modelo de grandes latifundistas hacia un modelo basado en los pequeños propietarios no resulta viable. Como señala la FAO:

La reforma agraria redistributiva está principalmente motivada por la inquietud pública acerca de las crecientes tensiones que trae consigo la desigual distribución de la tierra. El patrón dominante es la concentración de la tierra en un número relativamente reducido de grandes propietarios, en países en que la mano de obra es abundante y la tierra escasa. Así, las masas de productores sin tierra que viven de la agricultura reciben un ingreso relativamente menor porque su único bien es la mano de obra. La reforma agraria redistributiva también puede incrementar la eficiencia, transfiriendo tierras de grandes unidades poco productivas a unidades pequeñas, de tipo familiar, más productivas... normalmente, los mercados de tierras no llevan a cabo esas transformaciones en los patrones de propiedad (FAO, 2004, p. 176).

Aunque no es el objetivo de este trabajo responder a la pregunta de cuál resulta más eficiente desde el punto de vista económico y ecológico, los casos de Taiwán, China y Japón entre otros (como Indonesia, Malasia, Tailandia) demuestran que la estructura agraria basada en la pequeña propiedad que convierte a los arrendatarios en propietarios resulta viable, aunque éstas se llevaron a cabo en períodos de post guerra o de colapso político (FAO, 2004). En tercer lugar, rebaten el hecho de que los nuevos proyectos se centren en las tierras marginales. Los inversores desembolsan millones de dólares en muchos casos, y buscan mejorar la rentabilidad y viabilidad de sus proyectos, adquiriendo tierras con acceso a infraestructuras, agua, suelos fértiles y mercados cercanos, aspectos que difícilmente puedan cubrir en aquellas tierras denominadas como marginales. Sirva como ejemplo el caso de la provincia de Luang Prabang, en Laos, donde los nuevos proyectos de tierras a gran escala se sitúan cerca de las zonas más densamente pobladas, con tasas de pobreza relativamente menos y donde ya se utilizaba la tierra para la producción de alimentos (Oxfam, 2011). En cuarto lugar, las inversiones en tierras a gran escala no contribuyen a la seguridad alimentaria y energética, o por lo menos, no de los países que venden las tierras. Oxfam (2011) se ha dedicado a investigar acuerdos sobre tierras en África en países como Etiopía, Ghana, Mali, Mozambique, Senegal y Tanzania, revelando que la mayoría de proyectos se dedican a la producción de materias primas para la exportación, dado los altos costes de producción y el bajo poder adquisitivo de esos países, lo que unido a las cláusulas que eliminan las limitaciones a las exportaciones y las prácticas de cultivo cortoplacistas llevan a situaciones como la de Mozambique, donde el 35% de la población sufre inseguridad alimentaria y solo el 7% de las hectáreas para inversiones agrícolas aprobadas (32.000 de un total de 433.000) eran para producir alimentos entre 2007 – 2009. Esta situación como se refleja en el mapa de la FAO sobre el % de la población que sufre desnutrición (Figura 3.4.2.1.) sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015 ha continuado a lo largo de estos años, intensificándose en aquellos países donde se han producido un mayor número de acuerdos sobre tierras a gran escala.

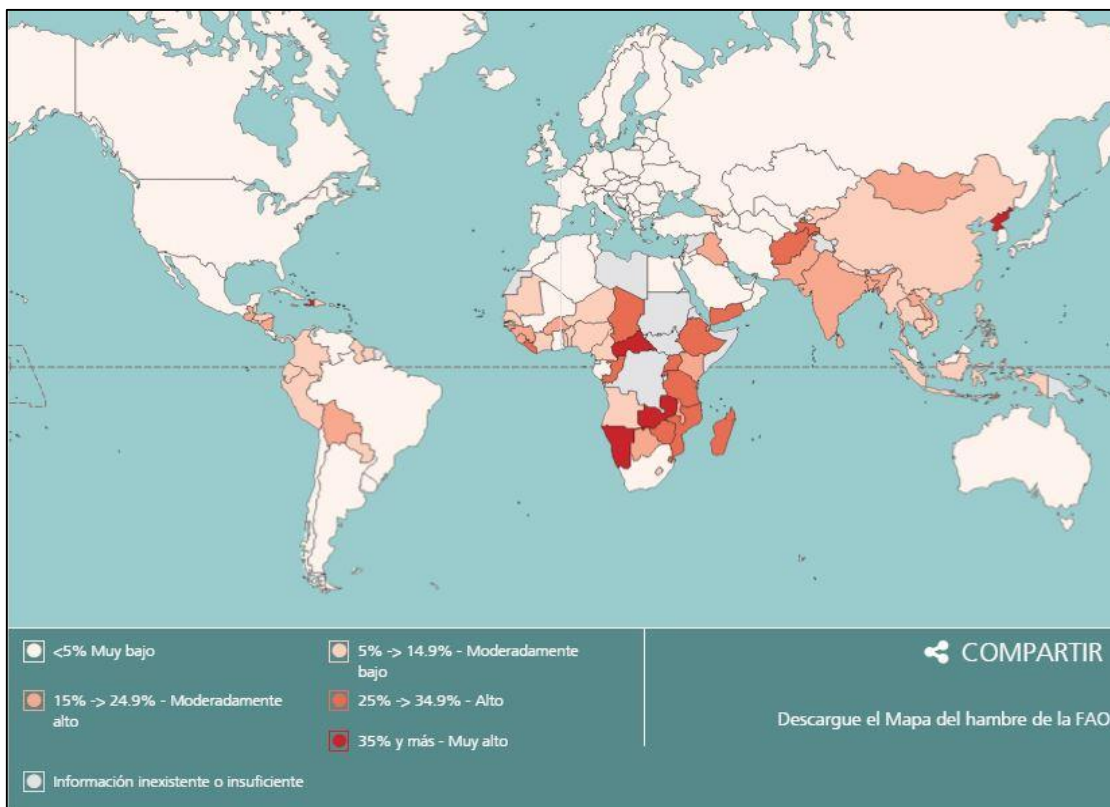


Figura 3.4.2.1. Mapa del hambre de la FAO, 2015. Fuente: FAO.

En quinto lugar, estos proyectos no generan empleo local de calidad. Si bien se puede aducir que los proyectos de tierras a gran escala generan empleo local, en muchos casos este no se materializa, y cuando lo hacen, son escasos, de corta duración, estacionales, mal pagados y son sustituidos por los procesos de mecanización. En el caso de África Occidental además, la pérdida del acceso a las áreas comunales (tierras, agua, arboles, etc) tuvo un impacto muy negativo en la actividad económica de pastores y mujeres de las poblaciones locales. (Oxfam, 2011).

Finalmente, el concepto teórico de que los proyectos generarán ingresos vía impuestos tampoco se sostiene ante un análisis empírico. La competencia entre los gobiernos de países con grandes stocks de tierras disponibles por captar inversores ha hecho que en muchos casos reduzcan sus beneficios ofreciendo incentivos fiscales. Sirva como ejemplo el caso del Gobierno de Pakistán, el cual en 2008 en su intento de atraer inversores extranjeros, ofreció exenciones fiscales, importación de equipamiento libre de impuestos y el 100% de propiedad sobre la tierra adquirida (Oxfam, 2011). En otros casos, aunque el gobierno no renuncie a sus derechos, este carece de la voluntad y/o la capacidad para hacer cumplir las cláusulas de los contratos y recaudar los impuestos estipulados.

3.4.3. Acaparamiento de aguas o water grabbing.

A la crítica realizada por Oxfam (2011) a las bases sobre las que se trata de justificar el acaparamiento de tierras, hay que sumar un apunte realizado por FUHEM Ecosocial (2013) y que puede tener un impacto decisivo en los años venideros. Uno de los aspectos claves comentados anteriormente que determina que tierras van a adquirir los inversores es, entre otro

factores, el acceso al agua que esta tenga, siendo las que tienen más fácil el acceso las más cotizadas. Sin embargo, en muchos casos el suministro de agua de una región varía enormemente de una estación a otra y depende del patrón temporal. Los productores locales a lo largo de los años han llegado a acuerdos para la gestión responsable y adaptada a las condiciones ecológicas e hidrológicas de la zona, sin embargo, los nuevos inversores a gran escala que apuestan por el monocultivo (ya sea de alimentos, piensos o agro combustibles) necesitan un suministro seguro, estable, y elevado de recursos hídricos mediante sistemas de riego a gran escala que mantenga la productividad alta, en detrimento muchas veces de los acuerdos sociales vigentes, amenazando no solo la producción local si no la subsistencia de la producción local. Es por ello que aparte del acaparamiento de tierras o land grabbing, muchos autores como J.Franco (2012) o C. E. Balmesada (2013) hayan empezado a hablar también del acaparamiento de agua o watergrabbing. En palabras de Neil Crowder, director en África de Chayton Capital, una firma de inversión con sede en Reino Unido y que ha estado llevando a cabo inversiones en Zambia “Lo valioso no es la tierra [...] el valor real está en el agua” (Grain, 2016, p.101). En muchos tratos relacionados con las adquisiciones de tierras, el acceso y uso del agua no está regulado, o si lo está es de una forma bastante laxa, por lo que los inversores pueden disponer de ella como crean conveniente. En palabras de Peter Brabeck-Letmathe, presidente de Nestlé, empresa multinacional líder en la venta de agua embotellada “Con la tierra viene el derecho a extraer el agua ligada a ella; en muchos países, es esencialmente una gaga que en forma creciente puede llegar a ser la parte más valiosa del negocio” (Umoya 72, 2013, p.2). Esta situación es especialmente grave en África, donde un tercio de la población vive en ambientes de escasez de agua, situación que se ve agravada por el cambio climático y el uso exhaustivo de los recursos hídricos (Grain, 2016), siendo las cuencas de los grandes ríos, como el Níger o el Congo las zonas de mayor riesgo. Sirva como ejemplo el caso de la cuenca del río Nilo, que discurre a través Egipto, Etiopía, Sudán del Sur, Sudán y Uganda, y donde en la década de los sesenta se llevaron a cabo varios proyectos de sistemas de riego masivo, lo que redujo el caudal e hizo disminuir la cantidad de nutrientes y minerales que fertilizaban la cuenca en las zonas más cercanas al Mediterráneo, lo que tuvo como consecuencia que se revirtiera la tendencia en el delta del Nilo y sea el agua salada del mar la que penetra río arriba, afectando negativamente a los cultivos. Actualmente, Etiopía, Sudán del Sur y Sudán han reactivado sus planes de sistemas de riego para una extensión de 5,4 Millones de hectáreas, mientras que han puesto 8,6 millones de hectáreas más en oferta para la adquisición de tierras a gran escala. Teniendo en cuenta que la FAO establece que la disponibilidad de agua para los diez países que forman la cuenca del Nilo es de 8 millones de hectáreas como máximo no es de extrañar que muchos analistas estén hablando de un “suicidio hidrológico” en la región, como sucedió en el siglo XX en el río Indus de Pakistán. En esa ocasión, los sistemas masivos de regadío aumentaron la producción agrícola e industrial, pero redujeron la cantidad de sal transportada por el río hacia el mar, sal que fue siendo depositada en los campos de regadío, lo que ha hecho que en la actualidad un 10% de los campos agrícolas de Pakistán hayan quedado inservibles para la agricultura (Grain, 2016). Ante esta situación, son varias las ONG y grupos de activistas que exigen que se tomen medidas para contener el acaparamiento de tierras, aunque este discurso ya desde 2009 choca

frontalmente con el posicionamiento más moderado y teórico del Banco Mundial, que defiende el acaparamiento de tierras como una oportunidad en la que tanto los inversores como las regiones de destinos de ven mutuamente beneficiadas y que ya se ha estudiado en apartados anteriores. Desde el sector más crítico con la problemática de los acaparamientos de tierras (y con el papel de las instituciones internacionales) se propone la regulación férrea, ya no para intentar mitigar los aspectos negativos y maximizar los positivos ante la inevitabilidad de las adquisiciones de tierras a gran escala, si no para detener y revertir completamente este fenómeno, como es el Plan de Acción de Nyèlèni, una alianza global contra el acaparamiento de tierras, propuesto en Noviembre de 2011 por la Vía Campesina en la conferencia del mismo nombre, y que entre otros aspectos recoge los siguientes:

Propone instrumentos similares de gobernanza internacional: derechos de propiedad para los campesinos (aunque no limitados a las ideas occidentales de propiedad privada, para incluir regímenes de propiedad comunal y comunitaria), estándares medioambientales, consultas a las comunidades e instrumentos de transparencia, pero con el objetivo de utilizarlos para parar y revertir el acaparamiento de tierras (FUHEM, 2013, p.27).

Aparte, coincide con la necesidad de establecer un método de rendición de cuentas efectivo, pero no de carácter reactivo y cortoplacista como se está llevando a cabo ahora, si un sistema que democratice la toma de decisiones en el medio rural antes de que comiencen los proyectos de inversiones en tierras a gran escala, mediante organizaciones sociales autónomas, que a su vez exijan a los Estados transparencia y control sobre los acaparamientos. También señala la necesidad de cambiar el actual modelo de desarrollo, contrariamente a lo propuesto desde el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales, promoviendo las inversiones públicas y de empresarios agrícolas a pequeña escala frente a las grandes inversiones corporativas, intensivas en capital, que requieren de grandes cantidades de insumos (energía, agua, etc.) y que crean reducidas oportunidades para el empleo, así como separar la agricultura de los sistemas comerciales multilaterales, como los tratados de la Organización Mundial del Comercio (FUHEM, 2013). Sin embargo, existen propuestas y modelos alternativos para intentar revertir esta problemática, desde la agricultura ecológica, pasando por la permacultura (construcción sostenible y aprovechamiento del suelo) y la que parece tener un mayor potencial: La soberanía alimentaria introducida en capítulos anteriores. Este modelo productivo destaca por dar solución a varios de los problemas más acuciantes en la actualidad (Grain, 2016):

- Reduce las emisiones de CO₂ hacia la atmósfera, al apostar por el cultivo natural sin químicos (lo que permite que se deposite más materia orgánica en el suelo y compensar el exceso de CO₂ en la atmósfera) y por reducir el transporte masivo de alimentos (al apostar por alimentos frescos locales se reducen las emisiones derivadas de los medios de transporte).
- Mejora la productividad de la tierra: Apuesta por restituir la tierra a los pequeños productores frente a las grandes empresas agroindustriales (en los países no industrializados, el 80% de la producción proviene de los pequeños campesinos) lo que

permitiría acabar con los acaparamientos de tierras, combatir la pobreza e impulsar el desarrollo económico, a la vez que mediante la diversificación de cultivos y las técnicas ecológicamente responsables se podría crear un círculo virtuoso en el que la mejora de la fertilidad del suelo aumenta la productividad y la capacidad del suelo para retener agua.

El camino para lograr este cambio de sistema productivo es largo y complicado. Aunque al nivel de la ciudadanía cada día existe una mayor conciencia sobre estos problemas, es necesaria una planificación de políticas y planes económicos a nivel macroeconómico a cargo de las administraciones públicas y la sociedad en general que no se está produciendo. Vuelvo a la pregunta que me hice en un principio ¿Por qué debemos preocuparnos por el acaparamiento de tierras? Y ahora veo clara la respuesta: Porque se trata del futuro de la economía, del sistema alimentario, y del medio ambiente a nivel mundial. Quizás es hora de comenzar a tener conciencia de que apostar por un modelo alternativo al acaparamiento de tierras, como agentes económicos, es la única elección racional que podemos llevar a cabo.

4. CONCLUSIONES.

A lo largo de este trabajo se ha buscado dar al lector una perspectiva global sobre el fenómeno del acaparamiento de tierras: qué es, por qué se produce, qué relación guarda con los derechos de propiedad de la tierra, qué dice la literatura económica a respecto, dónde se produce, que agentes económicos están implicados y que regulación internacional existe al respecto. Se ha intentado en la medida de lo posible mantener una línea argumental lo más objetiva posible, pese a la polémica que existe en el mundo académico en torno a este tema, haciendo una extensa revisión documental de diversas fuentes: Publicaciones de organismos internacionales, artículos de prensa y libros de literatura económica. Para ello se ha definido que son las adquisiciones de tierras a gran escala, y qué condiciones se deben dar para que sean consideradas acaparamientos de tierras. A continuación se enumeran las causas del aumento de las inversiones y el interés general en el suelo agrícola a partir del año 2007, fruto de la confluencia de varias crisis: Ambiental, climática, energética, alimentaria y financiera. Posteriormente se hace una revisión de la literatura económica alrededor del sector agrícola y la problemática de la propiedad de la tierra: Desde Hardin, con su mal interpretado concepto de la propiedad comunal como apunta Federico Aguilera, pasando por Polanyi y su descripción de la situación sufrida por los campesinos Inglaterra entre el S. XV y el XVII causada por los enclosures o cercamientos de las tierras comunales, seguido de Marx y su visión de la desposesión primaria presente en todo sistema capitalista, para terminar con David Harvey y su acumulación por desposesión presente en nuestros días, donde el trabajo, la tierra, y casi cualquier cosa es susceptible de ser mercancía. Seguidamente, se han presentado los tres grandes agentes económicos que intervienen a nivel internacional en los acaparamientos de tierras. Por un lado, las instituciones internacionales como el BM, el FMI y la FAO, que minimizan los riesgos sobre las adquisiciones de tierras a gran escala y justifican desde el punto de vista académico la posibilidad de que se produzca una situación win-win, en la que tanto los inversores extranjeros como la población de los países receptores pueden beneficiarse de la inversión, unos debido a los réditos que consiguen de la misma y los otros mediante el presumible desarrollo económico en la región. Pese a señalar el peligro de que se produzcan malas actuaciones por parte de los inversores, su actividad se limita a divulgar manuales de buenas prácticas y principios para la inversión responsable, sin llegar nunca a desarrollar un verdadero mecanismo sancionador. Por otro lado, los agentes inversores, entre los que se destacan dos grandes grupos. Un primer grupo, formado por todos aquellos Estados (China, Arabia Saudita, India, Corea del Sur entre otros) que buscan lograr la seguridad alimentaria para su población, ya sea mediante la actividad del sector público o en colaboración con grandes empresas agroindustriales privadas. Otro segundo grupo, con un perfil meramente especulativo, en el que se engloban numerosos hedge funds y fondos de pensiones (de capital público y privado) y que busca lograr beneficios en los próximos años ante un eventual alza en el precio de los alimentos debido al crecimiento de la población mundial. Finalmente, se encuentran numerosas ONG y asociaciones de derechos civiles, como Oxfam Internacional, Grain o la Vía Campesina, que critican duramente el papel de los inversores en tierras y de los organismos como el Banco Mundial, a la vez que hacen un seguimiento

exhaustivo sobre los casos de acaparamientos de tierras y proponen modelos alternativos, como el modelo de la soberanía alimentaria, ya que en el actual modelo se está dando la situación en el que países receptores de inversión ven como su saldo alimentario es negativo, al destinarse para la exportación la mayor parte de la producción de alimentos, por lo que la entrada de capitales ha supuesto mayor riesgo de hambruna en el país (véase el caso de Mali), o en el caso de los países de la cuenca del Nilo, o del río Níger, donde se vende tierra con acceso al agua por encima de la capacidad hidrológica de la región, lo que en la práctica se traduce en un acaparamiento de tierras y de agua simultáneo. Es innegable que el acaparamiento de tierras, pese a estar concentrado en países de América Latina, Asia, y en mayor medida, África, afecta a la población mundial a nivel global. Sin embargo, a la hora de buscar datos para cuantificar este fenómeno y hacer un estudio econométrico en profundidad surge uno de los mayores problemas con los que se ha encontrado el autor de este trabajo y otros muchos autores antes, y es la poca transparencia en los contratos y acuerdos que llevan a cabo los inversores internacionales con los gobiernos de los países que ofertan la tierra. La realidad es que la única fuente de datos accesible es la de www.landmatrix.com, un proyecto independiente y privado que busca hacer un seguimiento de estos tratados, ya que ni en las bases de datos del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, o de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) aparecen estadísticas que cuantifiquen el número y el impacto de estas inversiones. No obstante, en este trabajo se identifican los rasgos característicos en el proceso del acaparamiento de tierras, de cara a que nuevos investigadores puedan contar con una base sobre la que ampliar esta u otras investigaciones, y aquellos inversores internacionales puedan conocer mejor un sector en el que se han posicionado grandes firmas como Goldman Sachs o Nestlé.

Entonces ¿Por qué debemos preocuparnos por el acaparamiento de tierras? Al inicio de este trabajo yo mismo me hacía esa pregunta. En una época donde el desarrollo de las TICs nos ha permitido tener acceso casi instantáneo a la información, son muchas cosas las que desconocemos. Siendo la economía del Siglo XXI globalizada y altamente conectada, donde las decisiones que toman las firmas de Wall Street, o el Banco Central de la República Popular de China afectan a millones de personas en todo el mundo, es lógico pensar que a nivel medio ambiental suceda lo mismo. El avance de las empresas agroindustriales a lo largo de África, Asia y América Latina, y su (en muchos casos) escaso compromiso con la sostenibilidad del medio ambiente y el desarrollo de las comunidades locales tarde o temprano acabará afectando a nosotros, los llamados “países del primer mundo”. Con unas previsiones para 2050 en el que la población seguirá aumentando a un ritmo exponencial, salvo avances en la productividad del sector agrícola (y según que avances, Monsanto y las semillas transgénicas ya están generando un acalorado debate) la única forma de alimentar a la población mundial será poner a producir un mayor número de tierras, tierras que abundan y están infrautilizadas (según los inversores y el Banco Mundial, sin tener en cuenta el uso estacional que puedan darle la población local) en África y Asia, tierras que ya tienen dueño (los inversores llevan comprándolas durante años a precios relativamente baratos) y tierras cuya producción de alimentos la controlan empresas que solo tienen dos fines: Alimentar a sus estados soberanos y a sus cuentas corrientes. Pero no solo eso, junto con la tierra viene el derecho sobre el agua de las mismas y con el actual

calentamiento global (con todo lo que implica) no es de extrañar que el agua sea en un futuro, como ya apuntan varios analistas, el nuevo “oro negro”, y para muestra un botón. Michael Burry, inversor estadounidense que vaticinó la crisis subprime de 2007 varios años antes (y que sacó un inmenso beneficio de ella) ha empezado a invertir en tierras aptas para el cultivo y con abundantes recursos hídricos (Forbes, 2016), estrategia que siguen entre otras multinacionales, Nestlé por ejemplo. Todo esto, ante la pasividad de los organismos internacionales y la colaboración de los estados que ponen en venta sus tierras.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilera, F (1991) “¿La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la malinterpretación en economía?, Agricultura y Sociedad, nº 61, Octubre-Diciembre 1991.
- Aguilera, F (2012): “Hardin, Ostrom y los recursos de la propiedad común: un desencuentro inevitable y necesario”, Monografía. Documentación social.
- Arezki, R., Deininger, K. y Selod, H. (2011): What drives the global land rush?, Documento de Trabajo del Fondo Monetario Internacional, Instituto del FMI, noviembre 2011.
- Banco Mundial (2011): Rising global interest in farmland. Can it yield sustainable and equitable benefits? Washington.
- Banco Mundial (2015) “La población mundial en el futuro en cuatro gráficos” (Online) Disponible en <http://blogs.worldbank.org/opendata/es/la-poblacion-mundial-en-el-futuro-en-cuatro-graficos> Consultado 07 de Mayo de 2016.
- Borrás Jr. y Franco J.C (2010): “La política del acaparamiento mundial de tierras Replanteando las cuestiones de tierras, redefiniendo la resistencia” ICAS Working Paper Series, No. 001, Mayo 2010, p.1-2.
- Borrás Jr., S. M. y Franco, J.C. (2011) “Global Land Grabbing and Trajectories of Agrarian Change: A Preliminary Analysis”, Journal of Agrarian Change, Vol. 1 2, No. 1, Enero 2012, p.34-59.
- Chávez, R. (2015) “Razones de la caída de los precios del petróleo” AEM Energy (Online) Disponible en <http://www.aem-energy.org/razones-de-la-caida-de-los-precios-del-petroleo/> Consultado 06 de Junio de 2016.
- CSA (2014) “Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios”.
- De Schutter O. (2010) “Climate Change and the human right to adequate food” Contribution of the Special Rapporteur on the right to food, Mr. Olivier de Schutter, to the meeting convened by the Friedrich-Ebert-Stiftung with the Committee on Economic, Social and Cultural Rights. Ginebra, Mayo 2010.
- EENI (2015) “Contenido de la unidad – La economía islámica. El Zakat. Economistas islámicos” (Online) Disponible en: <http://www.reingex.com/Islam-Economia.shtml> consultado 23 de Abril de 2016.
- FAO (2004) “Política de desarrollo agrícola. Conceptos y principios” Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación, Roma, 2004 (Online) Disponible en <http://www.fao.org/docrep/007/y5673s/y5673s00.htm#Contents> Consultado 21 de Mayo de 2016.
- FAO (2006) “El aumento de los precios del petróleo crudo estimula la demanda de productos agrícolas relacionados con el etanol” Perspectivas Alimentarias, Análisis del Mercado Mundial, Nº1, Junio 2006.
- FAO (2011) “La Seguridad Alimentaria: Información para la toma de decisiones” (Online) Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf> Consultado 10 de Abril de 2016.
- FAO.org, (2016). ESS Website ESS: Seguridad alimentaria. (online) Disponible en: <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/es/> Consultado 2 Marzo de 2016.

- Financial Times (2016) "The debate over big land data" (Online) Disponible en: <http://blogs.ft.com/ftdata/2016/03/01/the-debate-over-big-land-data/> Consultado 07 de Mayo de 2016.
- FORBES (2016) "Invertir en agua ¿La gran apuesta?" (Online) Disponible en <http://forbes.es/actualizacion/773/invertir-en-agua-la-gran-apuesta> Consultado 30 de Mayo de 2016.
- FUHEM Ecosocial (2013): El acaparamiento global de tierras. Guía básica, Febrero 2013, Madrid.
- GRAIN (2008): ¡Se adueñan de la tierra! El proceso de acaparamiento agrario por seguridad alimentaria y de negocios en 2008, octubre de 2008, Barcelona.
- GRAIN (2016) "El gran robo del clima. Por qué el sistema agroalimentario es motor de la crisis climática y qué podemos hacer al respecto" Marzo de 2016.
- Hardin, G. (1968) "The Tragedy of Commons" en Science, pp.1243-1248.
- Harvey, D (2004): "El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión" Socialist Register.
- Manos Unidas (2013) "El desafío del hambre: La seguridad alimentaria en nuestro mundo globalizado" Manos Unidas, Madrid.
- Marx, K. (2009): "El capital", (Online) Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/> Consultado 10 Marzo de 2016.
- Naciones Unidas (1992): Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.
- ONU (2015) "World Population Prospects 2015" (Online) Disponible en: <http://esa.un.org/unpd/wpp/Graphs/Probabilistic/POP/TOT/> Consultado 07 de Mayo 2016
- Oxfam Internacional (2011): Tierra y poder: El creciente escándalo en torno a una nueva oleada de inversiones en tierras.
- Polanyi, K. (1944) "La Gran Transformación" (Online) Disponible en: paje.fe.usp.br/~mbarbosa/dpi/polanyigt.pdf Consultado 04 Marzo de 2016.
- Rosset, P (2004) "Soberanía Alimentaria: Relamo Mundial del Movimiento Campesino" (Online) Disponible en <http://www.nyeleni.org/IMG/pdf/RossetSobAlimFinal.pdf> Consultado 15 de Mayo de 2016.
- UMOYA 72 (2013) "Exprimir África hasta la última gota: Detrás de cada acaparamiento de tierra hay un acaparamiento de agua" Dossier Central (Online) Disponible en <http://umoya.info/umoyaweb/dossier72web.pdf> Consultado 29 de Mayo de 2016.
- Vía Campesina (2001) "Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria" La Habana (Online) Disponible en: http://www.movimientos.org/cloc/show_text.php3?key=1178 Consultado 15 de Mayo de 2016.
- White, B (2011) "Transacciones de tierras, desposesión y el futuro de la agricultura" Boletín Ecos, N°16, Septiembre-Noviembre 2011.